

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO ALEJANDRA CARREÑO
ALVARADO REEMP.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00283/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
 - 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013; Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.
 - 5.-; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 7.-Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Nombramiento N°399, de fecha 02.02.2026, emitido por Director del Departamento de salud de Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 27.01.2026 y término 08.03.2026 para nombramiento de doña Alejandra Carreño Alvarado, Administrativa para Departamento de Salud municipal Doñihue.
- 2.- Diversos Feriados legales del personal administrativo de los establecimientos de salud Doñihue.
- 3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 02/02/2026 Folio : 700056740981.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	ALEJANDRA DAMARIS CARREÑO ALVARADO
RUT	
CARGO	ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	44 Horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hr
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORÍA	E
DESDE	27.01.2026
HASTA	08.03.2026
SUELDO BASE	\$475.965.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$475.965.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SIAPÉR


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN NOMB.ALEJANDRA CARREÑO A.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21549489&hash=0386d>